



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de febrero de 1992.

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, atento las razones invocadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1° ) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a prorrogar la Resolución N° 1304/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7a. -personal de servicio- para desempeñarse en la habilitación de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal hasta el 15 de febrero de 1992-, en reemplazo del señor Salvador Sotera que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S) para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

*J. M. Leal de Ibarra*

JAVIER M. LEAL DE IBARRA  
SECRETARIO LEYENDO A.D. DE LA  
SECRETARIA DE SU CAJIN. LEGALIA JUDICIAL  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION